

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS 2022

INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en el Reglamento del Ateneo de Madrid, reunida la Comisión de 7 miembros elegida por Junta General Ordinaria para el examen y emisión de un Dictamen sobre el Proyecto de Presupuestos 2022 presentado por la Junta de Gobierno, se acuerda presentar la siguiente valoración que se compone de los siguientes elementos:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El Proyecto de Presupuestos 2022 presentado por la Junta de Gobierno supone un primer cambio relevante en la política presupuestaria de la Casa mantenida en los últimos años, ya que parte de una construcción basada en principios de estabilidad presupuestaria, prudencia y objetividad, realizando primero una estimación realista de los ingresos, para posteriormente ajustar los gastos, preservando aquellas partidas dadas y que son de imprescindible uso para el funcionamiento de la Casa. A juicio de esta Comisión, si bien existe un amplio margen de mejora tal como se expresará a continuación en el capítulo de análisis y valoración, el cambio de reglas presupuestarias abre la puerta a un plan económico sostenible y creíble.

El estilo presupuestario contrario –construir el Presupuesto en base a gastos globales indiscutibles y, a partir de ahí, ‘acomodar’ la cifra de ingresos para lograr que cuadraran los números– ha provocado un déficit crónico continuado en el tiempo, una deuda creciente real parcialmente reconocida, y múltiples problemas de liquidez. Todo ello debe corregirse de manera inmediata. Tal como se verá más adelante en el capítulo de recomendaciones de política económica de la Casa, es urgente un plan de saneamiento financiero que acabe con la situación pésima que en este momento se refleja en las Cuentas Anuales y Resultados disponibles especialmente para socios, financiadores y patrocinadores.

2.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA

En primer lugar, con respecto a las cifras de ingresos, cabe destacarse las bases reales sobre las que se asientan, pero es más notable aún la prudencia, quizá excesiva, a la hora de estimar la evolución previsible de las cuotas de socios. El año 2021 cerrará con un incremento neto de 200 socios. En este sentido, partir de un mismo incremento neto para 2022 es demasiado conservador, incluso teniendo en cuenta la subida de 3€ de la cuota trimestral (de 72€ a 75€), dado el programa de captación de nuevos socios que está ejecutando la Junta de Gobierno y que muestra un incremento importante a lo largo de 2021.

En segundo lugar, con respecto a los ingresos por entradas, es razonable la estimación consignada en el Presupuesto, los cuales pasarían de 7.500-8.000€ a 10.000€ en este concepto, especialmente por la mejora de calidad proyectada para los eventos que llevará a un incremento del interés por asistir y, por tanto, pagar entrada.

En tercer lugar, con respecto al capítulo de gastos, se solicita por parte de esta Comisión un mayor nivel de detalle de los cálculos que llevan a estimar las principales partidas de gasto, el cual fue atendido en tiempo y forma. La primera es la de sueldos y salarios, la cual incluye plantilla fija, el nuevo gerente (65.000€ brutos) y la creación de nuevos puestos de trabajo que refuercen los

existentes en una cantidad de 120.000€ brutos + Seguridad Social. Este punto es conveniente vigilar, ya que su sentido dependerá del grado de consolidación de las nuevas actividades y de la ampliación de las fuentes de financiación. En este momento, el Ateneo tiene ya una estructura salarial suficientemente alta con respecto a los ingresos corrientes, con lo cual, un incremento de la masa salarial de carácter estructural tiene que corresponderse con un incremento también de naturaleza estructural de los ingresos bien sea por cooptación de nuevos socios, o bien de actividades que generen ingresos recurrentes, o bien por convenios de financiación pública o privada.

Valoramos de forma positiva la introducción de esquemas de incentivos en los salarios de los empleados actuales en función de objetivos. La introducción de esquemas de retribución variable es fundamental para premiar el esfuerzo que los empleados de la Casa hacen cada día, que hasta ahora no estaba reconocido plenamente en sus salarios y que les permite un mejor desempeño yendo más allá de lo que legalmente se revaloriza el salario anualmente.

En cuarto lugar, un aspecto que consideramos relevante es la cuantía de suministros repercutidos por la cantina. Más allá de que por contrato los contadores de agua y electricidad de la cantina son del Ateneo, es necesario estar vigilante ante los consumos que se realicen y la refacturación al concesionario de la cantina.

En quinto lugar, esta Comisión pide un mayor nivel de detalle sobre los gastos en limpieza e higiene. Una vez se reciben, se ha valorado que son realistas, pero con margen de mejora en la eficiencia:

- Mantenimientos higiénicos (bacteriostáticos, desratización, insectos...): 5.000 € anuales
- Material de limpieza: 2.000 € anuales
- Nueva concesión servicio de limpieza: 8.500 € mensuales (102.000 € anuales)
- Margen: 1.000 € anuales
- Total: 110.000 e anuales

Pero, en sexto lugar, uno de los aspectos que debe mejorarse en la política presupuestaria del Ateneo es la contratación de suministros, especialmente de electricidad. Ante una situación de precios energéticos elevados y persistentes en el tiempo, es necesario replantear por completo los contratos (no tiene sentido tener un contrato con tarifa de mercado libre, fluctuante con el mercado diario de la electricidad y más aún en las horas donde más electricidad se consume en la Casa). Incluso los nuevos contratos con tarifa fija ya llevan un encarecimiento de la tarifa base, con lo cual esta partida con una alta probabilidad estará entre un 7% y un 11% más alta de lo presupuestado.

En séptimo lugar, con respecto a la previsión por imprevistos, esta Comisión considera que es muy baja, dado el encarecimiento potencial que se puede producir durante 2022 dada la evolución de la inflación, y los posibles arreglos u obras imprevistas que tengan que acometerse.

Por último, con respecto a las inversiones, creemos prioritario potenciar aquéllas relacionadas con las ITE (proyecto y obras) para cumplir con el imperativo municipal y para subsanar aquellas deficiencias estructurales que sufren los inmuebles. A partir de esto, y siempre y cuando se consiga financiación extraordinaria, se podrán acometer otras actuaciones de capital.

3.- RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA

A partir de lo señalado anteriormente, y con el objetivo de marcar las pautas que consideramos relevantes tanto en la aprobación del Presupuesto como en su posterior ejecución, esta Comisión plantea las siguientes recomendaciones de política presupuestaria:

- Detallar mejor y más clara la evolución de las altas y bajas de socios, para que quede claro el aumento que se produce de manera bruta y neta.
- Mejorar en la presentación del Presupuesto, en especial, comparar el Presupuesto 2022 con la ejecución presupuestaria y estado de situación a 31 de octubre, además del Presupuesto 2021. Dado que llevamos muchos años en el Ateneo presentando Presupuestos completamente irreales, es necesario comparar con bases reales y eso lo da la ejecución presupuestaria que se tenga.
- Es necesario trabajar en un plan de reestructuración económica que absorba el enorme acumulado de pérdidas actual y “limpie” la situación económica a futuro. En este sentido, la fórmula sería dotar una partida para corregir el balance de la entidad, tanto en las pérdidas corrientes como en la provisión por el contencioso con el Ministerio de Cultura. Esto es algo que a la hora de buscar patrocinios tanto públicos como privados tiene mucha importancia.
- Mantener en el tiempo la Comisión del Presupuesto, para que haya interacción con la Junta de Gobierno y haya una revisión de la ejecución presupuestaria.

Tomando en consideración la diligencia y aclaración de las dudas elevadas a Administración, al Socio Contador y a la Socia Depositaria, y con arreglo a lo analizado y recomendado en este Dictamen, **esta Comisión recomienda el voto favorable al Presupuesto 2022** en la próxima Junta General Ordinaria de diciembre de 2021.

Sirva este Dictamen como reflejo de la valoración que los miembros de esta Comisión hacen del Proyecto de Presupuestos 2022 del Ateneo de Madrid, la cual queda a la disposición de los consocios y de la Junta de Gobierno.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2021

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Mauricio Escribano

Brighid de Fez

Javier Santacruz

Vocales

Carlos Mendoza

Marcos Arbeloa

Javier Garillete

Gonzalo Cubillo